



Extractivismo y resistencia comunitaria en Honduras

COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras



OFRANEH



Presentación

El presente trabajo forma parte de un acumulado de acciones y luchas colectivas que venimos desarrollando las organizaciones sociales Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) y Jubileo Sur Américas (JS/A), y ha contado con el apoyo técnico del Transnational Institute (TNI).

El extractivismo, como etapa del modelo de desarrollo basado en la explotación de territorios vivos y acumulación económica por parte de capitales nacionales y actores transnacionales, es un tema amplio y profundo. Con la información acá presentada se busca propiciar y acompañar algunos debates sobre sus fuentes, financiamiento, actores involucrados e impactos en la vida de las comunidades de Honduras, que son quienes están día a día en defensa de los bienes comunes.

Elaborado por: Susy Nuñez,
Fabricio Herrera y Martha Flores



A Berta

Este documento está dedicado a Berta Cáceres. Sembramos su prodigiosa semilla a comienzos de 2016. Sabemos que su asesinato es la consecuencia de su lucha por un mundo más solidario, sin discriminación, sin racismos; por su oposición ferviente a los proyectos de muerte, por ser mujer indígena, antipatriarcal, antiimperialista, rebelde y con el alma erguida.

Sirva este pequeño aporte para sumar a las luchas que se tejen en todo el territorio hondureño y compartir con otras organizaciones y comunidades en el mundo.

Los casos presentados

El pueblo Lenca: Desde las luchas del COPINH, se presenta en particular el caso de la comunidad de Río Blanco, en el municipio de Intibucá, departamento de Intibucá, afectada negativamente por el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, ejecutado por la empresa Desarrollos Energéticos S.A. DESA.

El pueblo Garífuna: Se presenta la experiencia de OFRANEH, en la comunidad Garífuna de Guadalupe, en el municipio de Santa Fe, departamento de Colón, que enfrenta una lucha frente al despojo de sus territorios ancestrales por parte de las corporaciones de turismo.



Trabajo manual de los niños y las niñas en la comunidad de Río Blanco, donde expresan sus visiones y sentimientos acerca del Río Gualcarque. Enero de 2017

El Aguán: Cuenta la experiencia de las organizaciones campesinas, en especial del Movimiento Campesino del Aguán y la comunidad campesina de la finca El Tumbador, en el municipio de Trujillo, departamento de Colón, donde las y los campesinos han sido víctimas de procesos continuos de asedio y criminalización por parte de terratenientes, las Fuerzas Armadas y el sistema de justicia del Estado de Honduras.

Extractivismo y resistencia comunitaria en Honduras



El modelo depredador

El Estado de Honduras presenta como una de sus principales estrategias de desarrollo la profundización del modelo extractivo, lo cual se manifiesta en el hecho de que en su política pública priorice proyectos de explotación y acumulación de los bienes comunes de la naturaleza, que ocasionan la desaparición forzada de las estructuras organizativas y las diferentes manifestaciones de cultura y espiritualidad ancestral de los pueblos. Ello se hace evidente en la existencia de un conjunto de proyectos¹ que cuentan con todo el respaldo y compromiso del Estado para su implementación, operación y funcionamiento: minerías, hidroeléctricas, monocultivos y Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), solo por mencionar algunas.

Este modelo, que constituye la representación hondureña del extractivismo que tiene lugar a nivel mundial, se caracteriza por la extracción de bienes naturales cuya propiedad es comunitaria, con el fin de generar acumulación económica en beneficio de terceros (generalmente inversores locales o extranjeros, empresas transnacionales, fondos de pensiones, etc.). En la mayoría de los casos, los productos extraídos constituyen materias primas o fuentes de energía para satisfacer las necesidades de consumo de las élites y del Norte Global. Sin embargo, los costos operativos son cubiertos en gran medida por el Estado, y según este, las personas y comunidades deben ceder el espacio tierra, agua, aire y vida para implementar estos proyectos, pues se consideran proyectos de interés público.

De esta manera, y reproduciendo un esquema de extracción global que se expresa localmente en distintos países (principalmente del Sur Global), en lugar de cumplir con su rol de garante de derechos de la población al agua, un ambiente sano y a la vida misma, el Estado ha actuado en función de los intereses de empresas (nacionales o transnacionales). Así, el respeto y la garantía de los derechos de las comunidades a sus territorios a través, por ejemplo, del respeto del consentimiento libre, previo e informado, es desconocido bajo el argumento del interés público que se alcanzaría con los distintos proyectos extractivos. El resultado es, entonces, la generación e intensificación de conflictos socioambientales debido a la presión (económica, social y militar) que se ejerce sobre las comunidades que históricamente defienden su territorio.

Asimismo, es importante resaltar el rol de instituciones financieras internacionales en el fomento y reproducción de este modelo. Nuevamente, usando el argumento de la promoción del desarrollo nacional y local, instituciones como el FMO² (Banco de Desarrollo Holandés)³ financian proyectos extractivos que proveen materias primas y fuentes de energía al Norte Global, en muchos casos sin contar con el consentimiento de las comunidades locales, lo cual intensifica los conflictos socioambientales.⁴ Así, se constituye una cadena de extracción cuyos eslabones en el nivel internacional (instituciones financieras internacionales y empresas importadoras de materias primas), nacional (Gobierno, élites y empresas nacionales) y local (administraciones locales) coadyuvan en la generación de dichos conflictos, que al final perjudican directamente a las comunidades locales y a la naturaleza.

El caso de Honduras es un ejemplo palpable de cómo, mediante la imposición de los mecanismos de endeudamiento, control y de las estructuras militares en cada uno de los espacios de la gestión pública y privada, se amedrenta a los diversos y amplios sectores que emprenden una lucha por la defensa del territorio, de los bienes naturales y de los derechos ancestrales de las comunidades, en donde de forma siniestra se violentan los derechos humanos de su población y se imponen diversas manifestaciones de extractivismo.

De por sí, e históricamente reconocido, el Estado hondureño ha depositado en el sector militar la garantía de la obtención de ganancias de las empresas nacionales y transnacionales. Basadas en políticas de violencia de ocupación territorial y de extracción de los bienes naturales, han venido desplazando de sus propios territorios a comunidades enteras conformadas por campesinos, indígenas y afrodescendientes, para poder dar paso al gran capital, a la implementación de los agrocombustibles, la represa de las aguas y la narcoactividad, entre otras, y de lo que hoy se teme que son las "ciudades modelos", que atentan contra todos los derechos fundamentales de la población hondureña, dejando en manos de los empresarios el destino de las y los ciudadanos.

Es importante recalcar que esta situación se agrava en el contexto del golpe militar orquestado en 2009 contra el Gobierno de José Manuel Zelaya, que, ya transcurridos casi ocho años, ha venido desbordando la criminalización de los sectores populares que luchan por la defensa de la tierra, de sus bienes, de su cultura, del acceso a los servicios básicos y, en definitiva, que luchan por la vida, en un contexto donde las garantías mínimas de respeto por la vida humana son inexistentes.

Tipos de proyectos extractivos en el país

Proyectos hidroeléctricos:

Son todos aquellos que tienen como fin la generación de energía eléctrica, utilizando la fuerza de las fuentes de agua, principalmente los ríos. Honduras tiene 19 cuencas hidrográficas conformadas por 45 ríos, lo cual equivale al 11 % de las 172 cuencas hidrográficas de la región centroamericana.⁵ Los ríos son concesionados a empresas privadas con financiamiento internacional,⁶ bajo la fórmula de “aguas nacionales”, para que se construya en ellos represas hidroeléctricas.

Proyectos turísticos:

Son aquellos en los que el Estado concesiona territorio, agua, biodiversidad y paisajes a inversores nacionales y extranjeros, para el uso y explotación de las llamadas ofertas turísticas: hotelería, entretenimiento, vivienda y turismo de aventura, entre otras.

Estos proyectos ocasionan el despojo de todos los bienes comunes, que histórica y ancestralmente hacen parte de la vida de las comunidades, el desplazamiento de estas e incluso su expulsión, a través de diferentes mecanismos que se describen en este documento.

Usualmente, estos proyectos concesionan segmentos de áreas protegidas y territorios indígenas o negros, contraviniendo el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que señala que los recursos existentes en tierras indígenas deberán protegerse, y que además los pueblos, cuando son consultados y aprueban la concesión, deben participar de la administración y conservación de estos recursos.⁷

Proyectos de monocultivos y monopolio agrario:

El monocultivo es uno de los principales agentes de daño por cambio de suelo y se considera una “de las principales causas en contribuir al cambio climático en Centroamérica”.⁸

En Honduras se promueve, patrocina e impone el monocultivo de la palma africana, que tiene un alto nivel de agotamiento de la fertilidad del suelo, en las tierras de cultivo del litoral atlántico, una de las zonas con mayor cantidad de tierras para la agricultura.⁹

Durante mucho tiempo, el Estado ha promovido el monocultivo masivo, sin medidas que consideren estos impactos a la fertilidad del suelo y sobre el ecosistema. Peor aún, ha promovido e incluso impuesto en gran medida la acumulación de la mayor cantidad de tierra para esos cultivos en pocas manos. Esta tendencia es especialmente visible en la zona del Valle del Aguán, pero se reitera en todos los lugares del país.¹⁰

Proyectos mineros:

El proceso de minería promovido actualmente es el de tajo abierto: descombra el lugar y escarba, sometiéndole grandes cantidades de tierra subterránea a procesos de lixiviación. Es decir, se riega la tierra escombrada con agentes químicos que desprenden oro, plata y otros minerales (litio, uranio), lo mezclan con el agua y luego, nuevamente, lo separan del agua para ser juntado en una broza de la cual se recuperan los minerales. Este proceso (extracción y lixiviación) implica destruir todo ecosistema y capa orgánica en el área de explotación, ya que se escarba hasta 600 y 800 metros de profundidad o más.

También agotan las fuentes de aguas superficiales y subterráneas (acuíferos, pozos, lugares de descarga, ríos, riachuelos, arroyos, quebradas) y los ecosistemas que allí existen. Como consecuencia, se generan profundos daños (si no la extinción) sobre otras formas de producción, como la agricultura, la pesca, la ganadería (carne, lácteos y cuero) y la avicultura y, en consecuencia, las fuentes de sustento para las comunidades locales.¹¹

“Ciudades modelo” o Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE):

Son concesiones de territorio que tienen como objetivo habilitar y facilitar la explotación, principalmente industrial y financiera. Son como burbujas territoriales, casi Estados, pero separados de este. Los dueños de las concesionarias tienen casi control absoluto del territorio, imponen derecho, autoridades y estructura administrativa (PIB, presupuesto, sistema tributario, sistema de justicia, control de aire, tierra y mar, etc.).¹²

En las ZEDE, el Estado se reserva una presencia mínima de control electoral y fuerzas armadas, a tal punto que la Constitución misma resulta vigente “solo en lo que sea aplicable”. El control real se reserva para el Comité de Adopción de Mejores Prácticas (CAMP), creado por el expresidente de Honduras Porfirio Lobo Sosa, mediante el Acuerdo Ejecutivo 003-2014 y elevado por el Congreso a nivel de Decreto Legislativo (DL-368-2013). El Comité está conformado por 22 personas, de las que solo tres son hondureñas (de la línea de grupos de poder liderada por el expresidente Ricardo Maduro Joest, integrante del CAMP), y el resto, extranjeras, que pertenecen a poderosos grupos neoliberales.¹³

Bonos REDD (Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación), REDD+, Avafleght y otros mecanismos de valoración económica de la naturaleza para convertirla en mercancía:

Son diferentes propuestas que se presentan como formas de protección de los bienes comunes o recursos naturales a través de la delimitación de zonas “protegidas”, en las cuales se limita el acceso a las poblaciones nativas, al tiempo que se garantiza acceso a algunas empresas.^{14 15} Los pueblos indígenas, negros (Garífunas), y comunidades que se oponen a este tipo de proyectos argumentan que estos transforman la naturaleza en mercancía, a través de mecanismos de cuantificación de carbono.

En la práctica, estos proyectos han ocasionado despojo de territorios indígenas, Garífunas y campesinos, para concesionarlos a terceras personas que obtienen de ellos beneficios económicos.¹⁶

“El extractivismo es el proceso que usan los poderosos para extraer los recursos de los pueblos originarios a través de capital económico y humano.”

*Actores clave en Betulia
Comunidad de Guadalupe
Enero de 2017*

Los casos presentados

El caso Lenca

Situación del extractivismo en territorio Lenca

En 2014, el COPINH presentó ante el Ministerio Público 50 acusaciones contra proyectos extractivistas que se ubicaban sobre territorios de poblaciones Lenca, de los cuales ocho son concesiones para parques eólicos y los restantes, 42, para proyectos hidroeléctricos. La mayor parte de población y territorio Lenca está ubicada entre las cuencas hidrográficas del río Ulúa y del río Lempa.

El río Ulúa desemboca en el mar Caribe y constituye una de las principales arterias hidrográficas del país. El río Lempa se dirige hacia el océano Pacífico y tiene gran importancia para los cuatro países de la región: nace en Guatemala, es la línea fronteriza entre El Salvador y Honduras, pasa por Nicaragua, y desemboca en el Golfo de Fonseca. Prácticamente todos los ríos de la zona son tributarios del Ulúa y el Lempa.¹⁷

De implementarse estos 42 proyectos hidroeléctricos, estaríamos ante la presencia de un suicidio ecológico de graves consecuencias para el país y la región centroamericana.



Integrantes de la comunidad de Río Blanco. Enero de 2107

Río Blanco

El río Gualcarque, en donde está asentada, entre otras comunidades Lenca, la comunidad de Río Blanco, es tributario del río Ulúa. El río ha sido concesionado por el Congreso Nacional de Honduras bajo la fórmula de "aguas nacionales",¹⁸ a la empresa Desarrollos Energéticos S. A. de C.V. DESA para la ejecución del proyecto hidroeléctrico **Agua Zarca**, desconociendo la propiedad territorial indígena. El proyecto tiene por objeto generar 21,3 megavatios de energía. El contrato de operación fue firmado entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y DESA y se publicó bajo el decreto 68-2011 en La Gaceta No. 32588.¹⁹

Entre los financistas y colaboradores del proyecto se encuentran los siguientes organismos:

Banco Centroamericano de Integración Centroamericana (BCIE): En el año 2012 otorgó un financiamiento de 24,1 millones de dólares al proyecto. Después del asesinato de Berta Cáceres, el banco ha anunciado la suspensión de desembolsos, pero hasta la fecha no ha cancelado el préstamo.²⁰

Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID):

En el año 2014 entró a la zona de Río Blanco con dos proyectos que buscaban sentar las bases para favorecer la imagen del proyecto Agua Zarca: producción y mercadeo de Maracuyá en Santa Ana (antes de llegar a la comunidad de Valle de Ángeles) y la instalación de un vivero en el municipio de San Francisco de Ojuera.²¹

En diciembre de 2015, se realizó la firma de un convenio entre Agua Zarca (DESA) y USAID para brindar apoyo financiero a los agricultores. El firmante por parte de DESA, Sergio Ramírez, fue denunciado en reiteradas ocasiones por Berta Cáceres como una de las personas que la amenazaba y hostigaba. Es una de las ocho personas que permanecen detenidas por su posible rol en la operación en la cual fue asesinada, lo que ocurrió dos meses y medio después de la firma de este convenio.²² Siguen las preguntas— todavía sin respuesta— sobre si se usaron financiamientos internacionales que recibió DESA para dar soporte económico a este asesinato.

El Banco Holandés de Desarrollo (FMO): El 51 % del banco es propiedad del Gobierno holandés. De acuerdo con sus registros, tenía un compromiso financiero con el proyecto de 15 millones de dólares conjuntamente con FinnFund.²³

El FinnFund: Es propiedad del Estado de Finlandia en un 93,4 %, la empresa Finnvera en un 6,5 % y la Confederación de Industrias Finlandesas EK en un 0,1 %.²⁴

La empresa Desarrollos Energéticos S.A. de C.V. (DESA): Es principalmente propiedad de la familia Atala, una de las 21 familias más poderosas de Honduras. Entre los integrantes de la familia vale mencionar a José Eduardo Atala, responsable de la empresa Inversiones Jacarandas S.A. de C.V., y a sus hermanos Jacobo y Pedro Atala Zablah, quienes también forman parte de la directiva de Jacarandas y son cofundadores de DESA, a partir de un aporte de 33 millones de lempiras al capital.²⁵

Debido a las denuncias internacionales, en apoyo a la resistencia del COPINH en representación del pueblo Lenca, en julio de 2017, el FMO y FinnFund anunciaron su salida definitiva del proyecto Agua Zarca, después de más de un año de investigaciones y consultas.²⁶ Sin embargo, organizaciones internacionales han expresado preocupación por la forma en que estas dos instituciones han anunciado su salida, pues hacen un llamado a realizar nuevas consultas con la población local sobre los mejores proyectos para la región, desconociendo con ello el respeto al consentimiento libre, previo e informado.²⁷ De esta manera, a pesar de aceptar la existencia de conflictos generados por el proyecto, FMO y FinnFund continúan generando espacio para que las empresas nacionales desconozcan la resistencia local a este tipo de proyectos.

La entrada de DESA a la zona

De acuerdo con testimonios de las comunidades, recogidos por COPINH, hace años, probablemente en 2006, unos individuos llegaron al territorio Lenca de Río Blanco, sin avisar, y empezaron a medir, poner cemento y trompos, y abrir caminos dentro del terreno de Río Blanco, destruyendo campos de maíz. El pueblo Lenca de Río Blanco se organizó y fue a la aldea de San Ramón para hablar con las personas que estaban midiendo y pedirles que dejaran de hacerlo, ya que carecían del permiso para ello. Pero estas no hicieron caso y siguieron con sus actividades. Finalmente, la comunidad se organizó y fue a retirar las bases de cemento y trompos que se habían instalado en su territorio sin consentimiento.^{28 29}

En el momento en que preguntaron a estas personas por qué estaban midiendo el terreno, a la gente de Río Blanco se le informó de que era, supuestamente, para una represa, pero no logró más información. Representantes del pueblo de Río Blanco pusieron una queja en la Municipalidad de Intibucá, y el alcalde de este tiempo, Oscar Nolasco (alcalde de 2006 a 2009) les dijo que no sabía

“Antes, nosotros vivíamos todos, en comunidad. Ahora ya, cuando empezó a entrar esa empresa, ya empezó a comprar conciencias. Comprando, pagando doscientos lempiras para hacernos a la parte de ellos. (...) Ellos siempre han estado en la división y nosotros hemos sido perseguidos.”

*Testimonio en Grupo de Trabajo
Río Blanco
Enero de 2017*

nada sobre esta cuestión. En febrero de 2007, el patronato de Río Blanco informó a la Corporación Municipal de Intibucá de que no estaban de acuerdo con negociar ningún recurso natural.³⁰

Cuando fue evidente la intención de DESA de construir un proyecto hidroeléctrico sin tomar en cuenta las opiniones de las comunidades afectadas, la comunidad incrementó su oposición y el COPINH comenzó a participar más activamente. Como consecuencia de la resistencia por parte de las comunidades organizadas, comenzaron a aparecer diferentes mecanismos de represión,³¹ tales como perfilamiento de personas, seguimiento, hostigamiento y amenazas, atentados, lesiones graves causadas a personas de la comunidad que se oponen al proyecto y, finalmente, asesinatos, de los que señalamos:

Tomás García (julio de 2013),³² William Rodríguez (mayo de 2014), su hermano Maycol Rodríguez de 15 años (octubre de 2014),³³ la coordinadora general del COPINH Berta Isabel Cáceres Flores (marzo de 2016).

De acuerdo con la información otorgada por el Ministerio Público, algunos de los acusados de haber realizado estos asesinatos son personas vinculadas al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca: militares en activo, militares retirados, empleados y exempleados de la empresa y otras personas ligadas a esta (como sicarios y personas de la comunidad a las que se les paga). En el caso del asesinato de Berta Cáceres, han sido acusados, entre otros, como autores materiales:³⁴ miembros retirados y activos de las fuerzas militares, así como funcionarios de la empresa DESA, incluyendo su presidente ejecutivo, quien fue arrestado el 2 de marzo de 2018.³⁵

Además de las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional, las comunidades también reportan otros daños, que atribuyen a grupos afiliados con la empresa, como la destrucción de la propiedad de la comunidad: tierras de cultivo, los caminos de acceso a la comunidad e incluso medios educativos de las y los niños que estudian en el Centro Escolar Básico de Río Blanco.

Los ríos como el Gualcarque “son para nosotros los que bañan las costas de las vegas, lo que es el achiotal, culatón y todas las vegas donde trabajamos. Ellos refrescan la naturaleza en el verano, con el bosque. Nosotros por eso es que estamos opuestos. No lo damos a empresas transnacionales que nos vengan a descubrir esta riqueza que nosotros tenemos. Porque allí tenemos una gran riqueza, que nosotros, tal vez, no nos damos cuenta porque como no tenemos el estudio de capacidad para descubrirlo. Pero allí hay una gran riqueza.

Por eso es que nosotros estamos dispuestos (a defenderlo), y hemos sido amenazados a muerte y hemos sido torturados y amenazados por la policía, y hay unos que están presos solo por la causa del río Gualcarque. Hay unos que están enterrados en el cementerio y matados solo por defender el río Gualcarque. Y nosotros, como coordinadores, nos duelen mucho, y también se fue la coordinadora del COPINH, por ese río Gualcarque. Los mataron a causa de ese río Gualcarque, y nosotros nos da un pesar totalmente que hayan matado a la compañera Berta y los demás compañeros que han muerto. Han matado como seis compañero más, en los años pasados.”

“No queremos que, ni nos repudien (dañen, despojen) la tierra que tenemos para trabajarla, ni los funcionarios de los bancos que vengan aquí a decirnos: ¿Cómo va a ser que ustedes estén en contra que venga la represa? ¿Y nosotros qué vamos a hacer con la gente de allá que necesitan dinero?”

Así dicen ellos. No quieren que los de la represa pierdan su dinero, pero ¿para qué? Quieren estar tirando el dinero para que estén comprando armas para mandar a matar a la gente o a estar mandando a la policía de noche. Eso es lo que hacen.”

*Testimonio en Grupo de Trabajo
Río Blanco
Enero de 2017*

*Testimonio en Grupo de Trabajo
Río Blanco
Enero de 2017*

El asesinato de Berta Cáceres

De acuerdo con las y los participantes en el Grupo de Trabajo provisional en Río Blanco, convocado en el marco de esta investigación, en enero de 2017, "a Berta la mataron por su lucha". Ninguna persona cercana a Berta y en la lucha por la defensa de los territorios indígenas Lencas duda o vacila en apuntar que DESA y el entorno de apoyo a la imposición del proyecto Agua Zarca, incluyendo a sectores del Gobierno y la empresa, están involucrados en este asesinato. A pesar de las dificultades para investigar este caso, se ha denunciado que existía el vínculo con la empresa y con los organismos de seguridad del Estado, mencionado por las comunidades.³⁶

Berta fue víctima también de diversos atropellos. Aunque resulte paradójico, las autoridades del Estado que hoy se erigen como poder exclusivo para investigar su asesinato, negándose a compartir las responsabilidades con expertos objetivos y confiables, son las mismas que en el pasado se negaron a protegerla y brindarle garantías para su seguridad.³⁷



Berta Presente! Río Blanco. Enero de 2017

El COPINH sigue siendo objeto de una campaña de estigmatización³⁸ en un marco de impunidad descarada para quienes realizan tales acciones, en tanto no existe Estado de derecho para sus denuncias.³⁹ Diferentes miembros del COPINH, incluyendo la hija de Berta, Bertha Zuñiga Cáceres, han sufrido persecución por continuar defendiendo el territorio y demandando justicia.⁴⁰

Entre el 1 de abril de 2013 (inicio de las tomas de ejercicio de control territorial realizadas por COPINH y las comunidades Lencas de Río Blanco contra la instalación del proyecto) y enero de 2016 (dos meses antes del asesinato de Berta), hay 54 acciones registradas⁴¹ que implican lesiones graves a la integridad física y mental de las personas de la comunidad. En los dos meses previos al asesinato, el promedio sube a un total de tres agresiones por mes.

El caso Garífuna

Para los pueblos indígenas y negros, el territorio no se reduce al espacio que se habita (casa y comunidad), sino que va más allá de la concepción urbana que los entiende como espacios de uso (lugar de habitación, lugares de servicios, espacios de convivencia y recreación). Y va más allá todavía de la concepción rural, espacio de habitación y espacio de producción (trabajaderos), llegando hasta lo que Berta Cáceres denominaba “hábitats funcionales”.

Para el pueblo Garífuna, existe un vínculo indivisible entre ellos como comunidad, el mar y sus tierras. Es un aspecto cultural profundamente arraigado, que sufre en gran magnitud si se rompe; en especial, si esa ruptura es provocada de forma intencionada por la mano humana, como es el caso de las acciones de usurpación y despojo.



Jóvenes Garífunas de la comunidad de Guadalupe. Enero de 2017

El mar sabe todo: nuestros secretos, nuestras penas y alegrías. Él sabe todos los misterios, es un amigo que siempre está ahí. Cuando nosotros nacimos ya estaba ahí; cuando nos vayamos, él va a quedar todavía.

Actores clave en Betulia Comunidad de Guadalupe, Municipio de Santafé, Colón Enero de 2017

Situación del extractivismo en territorio Garífuna

El pueblo Garífuna se ha enfrentado históricamente al modelo extractivo impuesto por el Estado hondureño, que ha implementado diversas estrategias de despojo y violación de derechos: proyectos turísticos, proyectos hidroeléctricos, explotaciones mineras y monocultivos (palma africana). Además, las comunidades expresan conocimiento sobre las intenciones del Gobierno de instalar en territorio Garífuna “ciudades modelo”. La misma franja costera del litoral atlántico proyectada para la Costa Esmeralda, incluida en la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, se ubica en mayor parte en territorio Garífuna.⁴²

El caso

La comunidad de Betulia es parte de la aldea de Guadalupe, ubicada en el municipio de Santa Fe, departamento de Colón. La comunidad mantiene de forma marcada sus prácticas culturales Garífunas, lo cual es evidente en la infraestructura y arquitectura de las casas (ubicación y distribución, materiales de construcción, colores), el comportamiento, la manera de vestir y la forma de conducirse en sociedad, entre otros. Dentro de todo resalta uno de los valores de sus raíces culturales: la solidaridad como forma de relacionarse entre sí.



En Betulia, tiene presencia la empresa CareVida, propiedad de Randy Jorgensen, quien también es conocido por la venta de pornografía.⁴³ CareVida es propietaria del proyecto Banana Coast⁴⁴, un complejo turístico que recibe cruceristas internacionales. Dentro de los servicios que ofrecen se encuentran: hotelería 5 estrellas, playa, restaurantes y diversas distracciones en playa y mar, residencias para vacationistas y habitantes fijos que no sean hondureños y deseen trasladarse a vivir en estos complejos. Principalmente se apunta a extranjeros en retiro. Para la instalación de Banana Coast, la comunidad de Cristales, en Río Negro, Trujillo, Colón, denuncia que fue desalojada de su territorio.⁴⁵

CareVida tiene también en desarrollo el proyecto Njoi, un proyecto habitacional en bloques o colonias (distintos lugares de la zona) destinado a extranjeros retirados que deseen vivir en el Caribe hondureño. Cada colonia de Njoi es una verdadera burbuja, amurallada o separada del resto de la población. Se reproduce aquí el antiguo modelo de enclaves, ahora turísticos, en el cual el despojo de las comunidades es la condición para crear espacios aislados, donde la conservación de la naturaleza constituye más una función ornamental, desconociendo la relación que se ha generado históricamente entre la comunidad y su territorio.



¡La lucha continúa! Comunidad Guadalupe. Enero de 2017

Ante esto, OFRANEH ha desarrollado una estrategia de recuperación de territorios: ejercicios de control territorial, como el caso de Betulia, que fue un área usada para el desarrollo de un proyecto con madres solteras y se había dejado para un proceso de recuperación natural. Actualmente ha sido retomado para impedir que Njoi se apropie del territorio. A través de estas acciones, no solo se intenta impedir el despojo, sino que además se busca recuperar y mantener las tradiciones culturales, ya que se lleva a cabo un repoblamiento de las zonas por parte de jóvenes.

Algunas afectaciones escuchadas:

“Miramos que todo ha sido seguido, como una escala. Primero nos tiran por el primer flanco, que son nuestras playas, para construir los consorcios turísticos. Y luego se quieren apoderar de nuestras tierras, quedando nosotros en la delimitación en medio, como hacer una especie de sándwich para que nosotros no tengamos opción, ni por las playas ni por las montañas.”

*Actores clave en Betulia
Comunidad de Guadalupe
Municipio de Santafé, Colón
Enero de 2017*

“La comunidad Garífuna hondureña ha tenido que emprender una lucha para defender sus tierras, debido a que a partir de 1990 la ampliación del casco urbano de las alcaldías municipales desencadenó un proceso de venta de tierras a empresarios que ha dado lugar a hostigamientos y violaciones de derechos humanos en la comunidad; por ejemplo: la destrucción de los cultivos y la quema de cultivos de coco, para así forzar el abandono de esas tierras, el asesinato de 52 dirigentes indígenas y negros acusados de usurpar la tierra, órdenes de captura y proceso en contra de compañeros, y amenazas a Alfredo López Álvarez para que detuviera las acciones de defensa de la tierra que estaba llevando a cabo como presidente del CODETT, de la Junta Directiva de OFRANEH y de la coordinación de la unidad de patronatos Garífunas del sector de Teja (UPAGAT). Cree que las amenazas y atentados sufridos por los miembros de la comunidad son parte de una estrategia del Estado para expulsar a sus comunidades de sus tierras. Ella también fue víctima de amenazas. Un guarda disparó contra el automóvil en el cual se encontraba la testigo y la hirió, supuestamente porque estaba siguiendo a un ladrón.”

*Testimonio de Gregoria Flores Martínez
Expresidenta de OFRANEH, ante la Corte
Interamericana de los Derechos Humanos.
Caso López Álvarez. Párrafo 40.
Enero de 2017*

“Estamos siendo usurpados (...) hay entidades vinculadas al mundo estatal (...) cuando el anterior presidente a este vino a Trujillo y se le dijo que las tierras de los Garífunas estaban siendo expropiadas y no hizo caso, más bien allí quedó evidenciado de que él estaba comprometido más con Randy Goergensen.”

“Hay un puente en Guadalupe, puente Bailey, que no fue diseñado para la comunidad, sino para los que están creando el extractivismo de nuestro territorio.”

*Actores clave en Betulia,
Comunidad de Guadalupe
Municipio de Santafé, Colón
Enero de 2017*

“En su condición de Fiscal Especial recibió denuncias de toda índole, entre ellas las relacionadas con la muerte con alevosía de dirigentes que luchaban por la tierra. Las denuncias se presentaban ante las autoridades competentes, pero generalmente se acusaba a los autores materiales con investigaciones técnicas muy débiles, por lo que éstos quedaban en libertad y los autores intelectuales permanecían en la impunidad absoluta. Cuando las investigaciones alcanzaban a personas de “capas sociales [,] económicas y políticas del sector”, éstas denunciaban a los agentes ante sus jefes y se creaban campañas de desprestigio en contra de las instituciones involucradas.”

*Gilberto Antonio Sánchez Chandías
Exfiscal auxiliar y especial en la Fiscalía
de Etnias y Patrimonio Cultural. Párrafo 39*



Jóvenes Garífunas de la comunidad de Guadalupe expresando su sentir sobre el mar. Enero de 2017

En el contexto de defensa de sus derechos culturales y territoriales, el pueblo Garífuna entiende que estos son vulnerados en el siguiente orden de prioridad:

1. Usurpación: No solo de territorios ancestrales, sino también de la cultura, por medio de diferentes mecanismos de alienación y asimilación que buscan transformar a las y los Garífunas en quienes no son: mestizas/os.⁴⁶
2. Represión: Este contexto se agrava por la represión judicial o clandestina ilegal contra quienes defienden los derechos culturales y territoriales, como lo expresan las personas entrevistadas.
3. Imposición de proyectos económicos: No solo implican el despojo de los territorios, sino que también conllevan discriminación, contracultura e impacto negativo contra el hábitat funcional:
 - proyectos turísticos y complejos vacacionales como Banana Boat y Njoi, presentados en este documento.
 - proyectos como el Hidroeléctrico Betulia, desarrollado por la empresa General Equipment Supply S.A., mediante contrato suscrito con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (contrato No. 0702010) y refrendado por el Congreso Nacional (Decreto No. 159-2010, del 9 de septiembre de 2010).

El rol del Estado

La Estrategia Nacional de Turismo Sostenible (ENTS), cuyo principal motor es la empresa de asociación público-privada Desarrollo Turístico Bahía de Tela S.A. de C.V. (DTBT),⁴⁷ compuesta en un 49 % por acciones de capital privado, agrupado en el Fondo Hondureño de Inversión en Turismo (FHIT) —, dentro del cual se agrupan un conglomerado de 46 empresarios y grupos económicos nacionales entre los más poderosos del país—,⁴⁸ un 43 % de acciones estatales, agrupadas en el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), y un 7 %⁴⁹ de acciones para el pueblo Garífuna, aunque ni los Garífunas la han solicitado ni la empresa DTBT entrega “porque no sabe a quién entregarlo ya que desconoce quién representa a los Garífunas”.⁵⁰

La idea de la empresa DTBT es invertir en zonas costeras y realizar proyectos de complejos turísticos en toda la “zona esmeralda”.⁵¹ Cabe señalar que esas áreas para inversión, consideradas las mejores,⁵² son de propiedad indígena y negra, principalmente Garífuna (toda la zona esmeralda es realmente el territorio Garífuna) o áreas protegidas (principalmente parques nacionales). Para desarrollar la ETNS, en los casos en que dichas comunidades se han negado a vender, han despojado a poblaciones indígenas, negras y campesinas, violando sus derechos de posesión. Además, se han modificado las disposiciones y estatus de áreas protegidas, trasladándolas del control de protección ambiental al control de las inversiones financieras.⁵³

En estos proyectos no solo hay financiamiento del sector privado, sino que participan también organismos financieros internacionales, en los que el prestatario es el FHIT,⁵⁴ y cuentan con el aval del Estado de Honduras.⁵⁵ En la mayoría de los casos, el préstamo se respalda con el complejo turístico en desarrollo. En la gran mayoría de estos proyectos existe la participación directa de los grupos económicos más grandes y poderosos del país, que a su vez representan los intereses de las clases políticas gobernantes.⁵⁶

El hecho de que el Estado de Honduras sea socio en el proyecto Indura (la empresa Desarrollo Turísticos de Tela S.A. de C.V), lo convierte en juez y parte, ya que por un lado es responsable de la tutela de los derechos territoriales Garífunas y, por el otro, se beneficia como accionista mayoritario de la empresa DTBT. En algunos casos, ante ese conflicto de intereses, el Estado escoge proteger los intereses empresariales.

Por ejemplo, es el Estado quien persigue y acusa judicialmente como usurpadores de sus propios territorios a la comunidad Garífuna de Barra Vieja, municipio de Tela, departamento de Atlántida.⁵⁷ Este caso ha sido documentado en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la comunidad Garífuna de Triunfo de la Cruz,⁵⁸ en la cual se afirma que el Estado de Honduras niega los derechos Garífunas, a la luz de las acciones mencionadas con el objeto de neutralizar las protecciones del Convenio 169 de la OIT.

En esta comunidad, el Estado —a través de las diferentes unidades de control y “seguridad”—ha permitido la instalación del proyecto en la zona de amortiguamiento del parque Jeanette Kawas, promoviendo e incentivando el despojo contra la comunidad de Barra Vieja. La comunidad, al verse afectada, se ha organizado en defensa por la supervivencia y el respeto a sus derechos territoriales y ancestrales. Uno de los mecanismos utilizados para la organización es el fortalecimiento de Radios comunitarias en distintas ciudades.

Cabe destacar que, a lo largo del año 2017, los niveles de persecución e intimidación sobre las comunidades Garífunas se han acentuado. Entre otras cosas, de acuerdo con las comunidades, el ente regulador de las comunicaciones de Honduras (CONATEL) ha emprendido continuas acciones de intimidación hacia las radios comunitarias Garífunas, amenazando con cerrarlas, y se han iniciado procesos de judicialización de los líderes de OFRANEH.

La persecución jurídica por parte de CONATEL constituye una violación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que en su artículo 13. 3 dispone: “No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”.

El caso Aguán, finca El Tumbador

El Aguán representa una de las historias donde las diversas estrategias de control, apropiación y engaños hacia el campesinado se han manifestado en diversos momentos: a mediados de los años ochenta, el Estado de Honduras promovió la colonización de las tierras cultivables en el Valle del Aguán,⁵⁹ aprovechando su falta de ocupación y el retiro de la compañía bananera de sus antiguas fincas.⁶⁰



Integrantes de la comunidad Bajo Aguán. Enero de 2017

Para llevar a cabo la colonización, se trasladaron campesinas/os (familias y personas) de todas partes del país. La idea era evadir la confrontación entre los terratenientes poderosos del país y los campesinos, que tenían demandas concretas, dentro del contexto de reforma agraria. Antes de afectar las tierras ociosas de terratenientes, el Estado entregó tierras nacionales al campesinado en el Aguán.⁶¹

En este proceso, y con el paso del tiempo, se crearon estructuras organizativas locales, como la ANACH (Asociación Nacional de Campesinos de Honduras), la UNC (Unión Nacional del Campo) y la FECORAH (Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Honduras). Paralelamente, el Estado promovió la desarticulación del proceso de reforma agraria, lo cual dio lugar a que los terratenientes que fueron llegando al Aguán tuvieran las condiciones favorables para comprar tierras a los campesinos, en muchos casos bajo engaños.

Situación del extractivismo en el Aguán

Esta ha sido una zona donde históricamente se promovió el monocultivo:⁶² banano en la época de enclave bananero, cítricos (la toronja Aguán) y, finalmente, palma africana que fue impulsada desde el Instituto Nacional Agrario.⁶³

Desde los años ochenta, la palma se ha convertido en el principal producto del Aguán. Datos muestran que hay alrededor de 7500 productores de palma (la mayor parte poseedores de 1 a 10 hectáreas) y 11 procesadores de la fruta para aceite y derivados.⁶⁴ La mayor generación de riqueza en esta industria está en la intermediación de la materia prima, aunque los grandes productores muestran interés por controlar todo el proceso,⁶⁵ desde la cosecha, hasta la vuelta de productos procesados, sea a mercados internacionales o al mercado nacional.



*Integrante de la comunidad
Bajo Aguán. Enero de 2017*

El caso

A principios del año 2000 se creó el Movimiento Campesino del Aguán (MCA), que buscaba revertir el proceso de neocolonización neoliberal en la zona. Como parte de su lucha lograron que el Estado les asignara un terreno de 5724 hectáreas. En los años ochenta, este terreno había sido ocupado por las Fuerzas Armadas para la operación del Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM), utilizado para entrenamiento de militares de Honduras, El Salvador y la contra nicaragüense (principalmente el FDN),⁶⁶ en el marco de la Operación Centroamérica, del Estado norteamericano y la dictadura militar de Argentina.⁶⁷

El terreno fue reclamado por el ciudadano puertorriqueño/norteamericano Temístocles Ramírez, en 1987, quien a pesar de estar inhabilitado constitucionalmente para tener propiedades colindantes con el mar, logró que el Congreso de Estados Unidos lo reclamara como indemnización de un préstamo que el Gobierno de Honduras recibió por parte del Tesoro norteamericano. Esta es la primera vez que Honduras pagó por su propia tierra.⁶⁸

En 1992, durante el Gobierno Callejas, la municipalidad pasó de concesionar parte de este terreno a ganaderos y lo vendió a a terratenientes. Cuando el Estado recuperó estas 5724 hectáreas para entregarlas al MCA, indemnizó a terratenientes y a otros que usurpaban el terreno. Esta es la segunda vez que Honduras pagó por su propio terreno.

La propiedad de las tierras fue titulada, sin embargo, no se garantizó el acceso, uso y control de las mismas, ya que los campesinos del MCA recibieron alrededor de 3000 hectáreas y otras 2124 hectáreas quedaron sin entregar. Es en este espacio donde se encuentra la finca El Tumbador, que tiene unas 700 hectáreas de extensión, y que pasó a ser propiedad del terrateniente Miguel Facussé. Así es como se origina otro de los conflictos⁶⁹ por el derecho a la tierra entre los campesinos del MCA y Miguel Facussé.

El 15 de noviembre de 2010, un grupo de 80 a 100 campesinos realizaron la toma de la finca El Tumbador. La respuesta de las guardias de seguridad de Miguel Facussé fue una masacre: cinco campesinos asesinados y cuatro heridos. Finalmente, las tierras fueron cedidas a Miguel Facussé por parte del Estado.⁷⁰

Los campesinos asesinados fueron: Ciriaco Muñoz, Ignacio Reyes, Teodoro Acosta, José Luis Salcedo y Raúl Castillo. Además de las nueve víctimas (los cinco muertos y los cuatro heridos), hay cuatro mujeres que sufrieron torturas dentro de las fincas, de lo cual no se habla, hecho que es indicativo de la situación de las mujeres en el Aguán.⁷¹

Señalan las campesinas y campesinos que, en esos años, Miguel Facussé había recibido financiamiento por parte del Banco Mundial.⁷² Con ese dinero había contratado guardias de seguridad y los había entrenado. Nunca se desarrolló una investigación que aclarara este punto y dedujera todas las responsabilidades involucradas.

Se tiene conocimiento de que en la actividad represiva se han producido casos de violaciones, amenazas, hostigamientos de las mujeres. Muchas mujeres víctimas, viudas y demás, han tenido que huir de la zona para salvar sus vidas; otras padecen las secuelas y consecuencias de los hechos sufridos, y quedan en el desamparo en una estructura social androcéntrica, machista y misógina.⁷³

Además, la persecución judicial contra las y los campesinos ha continuado por parte de la policía y las estructuras del Ministerio Público. Además de enfrentarse a la parcialidad de los jueces, son víctimas de la estigmatización, tergiversación e invisibilización de sus tragedias personales.

“Una vez que falta la cabeza principal, falta todo, los alimentos, el objetivo era tener el solar para la casa, tierra para trabajar y tierra para los hijos, ese era el objetivo de venirse acá.”

*Testimonio de una de las viudas de El Tumbador
Grupo de Trabajo en El Aguán
Enero de 2017*

“Fue público cuando Miguel Facussé acusa a César Ham y le dice: Vos, oso negro, vos tenés la culpa, vos los llevaste allí a esa gente, por eso los mataron mis guardias. Sin embargo no se hizo nada.”

*Testimonio en el Grupo de Trabajo
Masacre finca El Tumbador, el Aguán
Enero de 2017*

“Estuvo todo el día anterior, llamó por teléfono a todos los amigos (...). Me dejan mis compañeros... los tres murieron.”

*Testimonio de una de las viudas de El Tumbador
Grupo de Trabajo en El Aguán*

“Todos vimos guardias de seguridad que intercambiaban los uniformes con militares. Allí hubo gente del ejército, gente de la naval.”

*Testimonio en el Grupo de Trabajo
Masacre finca El Tumbador, el Aguán
Enero de 2017*

“Aquí han venido varias comisiones (del Estado) a sacar información y nos dicen que sí van a luchar para que haya justicia para esos asesinos. Cada vez que vienen comisiones siempre repetimos lo mismo y lo mismo, vienen unos vienen otros, y hasta la vez no hay ninguna respuesta. Todo está impune, todo está callado, como que no valieran los campesinos, que poco les interesa.”

*Testimonio de una de las viudas de El Tumbador
Grupo de Trabajo en El Aguán
Enero de 2017*

*“Mi niño me dice a mí:
‘Si mi papi estuviera todo fuera diferente’.”*

*Testimonio de una de las viudas de El Tumbador
Grupo de Trabajo en El Aguán
Enero de 2017*

Conclusiones

Los casos de Río Blanco, Guadalupe (Betulia) y la finca El Tumbador forman parte de un contexto general de despojo de los bienes comunes a indígenas, negros y campesinado con el propósito de ceder estos bienes a terceras personas, ajenas a la comunidad, para que los exploten.

El Estado ha sido juez y parte: se ubica a favor de los intereses de los inversionistas, se constituye como el primer socio de estos y su conducta, lejos de proteger a las comunidades indígenas y campesinas, propicia el modelo de despojo. Esto se evidencia en los casos de Indura y el asesinato de Berta Cáceres, pues fue el mismo Estado el que persiguió a Berta Cáceres, desoyó sus denuncias y es quien tiene exclusividad para la investigación y la búsqueda de “justicia”, como fue documentado por el “Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas”.⁷⁴

Las víctimas señalan que los fondos que otorgan los organismos financieros internacionales están siendo utilizados para cometer crímenes de lesa humanidad.

Se deben emprender acciones para despenalizar las luchas territoriales, agrarias y de defensa de las culturas, cosmovisiones y espiritualidades, así como los derechos humanos y del ambiente.

Es impostergable una investigación de los asesinatos, las agresiones, persecuciones y toda forma de violación de derechos humanos (sus hechos materiales, intelectuales y de complicidad) para llegar a la verdadera justicia, la reparación y el nunca más.

Es esencial considerar los derechos de las víctimas que surgen de los hechos ocurridos, como parte de la imposición del modelo extractivo:

Derecho a la verdad.

Es importante que se realice una investigación objetiva, minuciosa y detallada sobre los hechos ocurridos y las responsabilidades derivadas de estos.

No es posible que una empresa financiada con fondos internacionales llegue a un territorio, trastoque la cultura, cosmovisión y espiritualidad de un pueblo, irrespete y menosprecie sus formas de vida, y cometa toda clase de atropellos y vejámenes que no ocurrieran antes. Que se cometan asesinatos y nada pase, hasta que ocurra uno de tal magnitud por el que los financistas solamente declaren que se van, sin que sus responsabilidades sean investigadas de manera exhaustiva y objetiva, en especial si hay de por medio violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

Derecho a la justicia.

No debe haber impunidad. Todas las personas que hayan cometido cualquier acción delictiva, desde la apología al odio hasta el asesinato, pasando por la discriminación, el racismo y la violación en toda forma de derechos humanos deben ser juzgadas y encarceladas.

Derecho a la reparación.

Todo daño debe ser reparado, no solo bajo la forma de indemnización económica, sino también por medidas que signifiquen algún retorno a la normalidad de las víctimas (reconstrucción de la salud emocional, reivindicación del nombre y la imagen, etc.), promuevan la memoria histórica y prevengan que este tipo de acciones vuelvan a realizarse.

La no repetición.

Es importante que el Estado desarrolle medidas que signifiquen el “nunca más”, la no repetición de los hechos mediante acciones simbólicas de reivindicación de las víctimas, sensibilización de la sociedad, difusión de la verdad y creación de mecanismos que garanticen la no impunidad.

Anexos

Anexo 1



2 de mayo de 2016

Fiscalía General de la República

COMUNICADO Ministerio Público ejecuta Operación Jaguar

Caso Berta Cáceres:

Tegucigalpa, Francisco Morazán. El Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida (FEDCV), Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y en conjunto con la Policía Militar del Orden Público (PMOP), ejecutó este día la Operación Jaguar, sustentada en el Requerimiento Fiscal presentado oportunamente ante el Juzgado de Jurisdicción Nacional, luego de una amplia y exhaustiva investigación, basada en métodos técnicos y científicos.

Dicha acción conducida por el equipo multidisciplinario liderado por esa unidad fiscal y la ATIC, desarrolló la investigación, que ha conducido a la ejecución de las acciones realizadas este día.

La acción promovida ante los tribunales de la república por el delito de Asesinato en perjuicio de Berta Cáceres Flores y de Asesinato en su grado de ejecución de tentativa contra testigo protegido, está sustentado en evidencia probatoria y ha sido dirigida contra los presuntos responsables de su autoría; fundándose en pruebas científicas, que respaldan la imputación presentada, al vincularse la actividad de éstos, mediante los suficientes indicios racionales de su participación en el lamentable suceso.

En tal sentido, el Juzgado de Jurisdicción Nacional admitió la acción penal incoada, ordenando la captura de los sindicados, autorizando para tal efecto, la práctica de 10 allanamientos simultáneos, 4 en Tegucigalpa, 4 en La Ceiba y 2 en Trujillo. Los cuales están en marcha y ya han resultado en la captura de cuatro (4) de los acusados, quienes responden a los siguientes nombres: Douglas Geovanny Bustillo, Mariano Díaz Chávez, Sergio Ramón Rodríguez Orellana y Edilson Atilio Duarte Meza, quienes están siendo trasladados a las instalaciones de la ATIC y posteriormente serán presentado ante el tribunal competente, en el término de ley.

Notas

- 1 Políticas públicas: Estrategia Nacional de Turismo Sostenible (ENTS), concesiones otorgadas por el Congreso Nacional y demás instrumentos del Estado como decretos y acuerdos del poder ejecutivo. Ver páginas: 1) Del Congreso Nacional, reportes de decretos anuales, allí identificar decretos de concesiones para generación de energía hidroeléctrica, <http://congresonacional.hn>; 2) Página de las ZEDES, <http://zede.gob.hn>; 3) Páginas de la Secretaría de Estado, "Miambiente", <http://www.miambiente.gob.hn>; 4) Página de Finanzas, "SEFIN", <http://www.sefin.gob.hn>; 5) INHGEOMIN, http://www.inhgeomin.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=304:pdac-2016&catid=82&Itemid=562
- 2 <https://www.fmo.nl/about-fmo>
- 3 Página del Banco de Desarrollo de los Países Bajos, <https://www.fmo.nl/about-fmo>
- 4 Banktrack, página sobre el FMO, https://www.banktrack.org/bank/fmo#popover=dodgy_deals
- 5 Programa Estado de la Nación (2011) Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. San José, Costa Rica, <https://estadonacion.or.cr/informe-iv-estado-region>
- 6 Ver los contratos de generación de energía eléctrica entre la ENEE (Empresa Nacional de Energía Eléctrica) y las diferentes empresas receptoras de concesiones como las contenidas en el Decreto 159-2010. Este proceso es financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica.
- 7 Conforme al artículo 18 de la Constitución de Honduras, los tratados y convenciones internacionales ratificadas por el país prevalecen sobre la ley hondureña. En consecuencia, se puede afirmar que las concesiones constituyen decretos legislativos que violan esos tratados y convenciones.
- 8 Programa Estado de la Nación (2011) Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. San José, Costa Rica, <https://estadonacion.or.cr/informe-iv-estado-region>
- 9 Fabricio Herrera (2017) Cambio y Justicia Climática en Honduras. Tres estudios de caso: Masca, Sambo Creek, La Tigra. Fundación Friedrich Ebert, Instituto Hondureño de Derecho Ambiental, Organización Fraternal Negra y Fundación Amigos de la Tigra, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13793.pdf>
- 10 Ibid.
- 11 Eduardo Chaparro Ávila (2009) Los procesos mineros y su vinculación con el uso del agua, http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/35691/Eduardo_Chaparro_agua_y_mineria.pdf
- 12 Ley de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), aprobada mediante Decreto Legislativo N° 120-2013, el 5 de septiembre de 2013, <http://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/503-ley-organica-de-las-zonas-de-empleo-y-desarrollo-economico-zede>
- 13 Fernando García Rodríguez (2014) Las ciudades burbuja. Zonas de Empleo y Desarrollo Económico ZEDE en Honduras. Análisis Político Jurídico e la Legislación de las ZEDES. FES. Honduras, http://observatoriodescentralizacion.org/descargas/wp-content/uploads/2017/08/ciudades_burbujas_fes_y_lic_fernando_garcia_r-2.pdf
- 14 Ver más en: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (2014) REDD: Una colección de conflictos, contradicciones y mentiras, <http://wrm.org.uy/es/libros-e-informes/redd-una-coleccion-de-conflictos-contradicciones-y-mentiras/>
- 15 Presentación de los Programas: ONUREDD y REDD+, el 29 de septiembre de 2015. Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Minas, Medioambiente.
- 16 "Somos un enclave del colonialismo ese hace 500 años, y la situación empeora cada vez más. Somos víctimas de un modelo energético completamente depredador que socava los derechos colectivos y viola constantemente los derechos humanos. El 30% el territorio nacional ha sido cedido a las transnacionales..." Palabras Proféticas: "Nuestra vida pende de un hilo". Última entrevista con Berta Cáceres, 6 de marzo, www.sinpermiso.info/textos/palabras-profeticas-nuestra-vida-pende-de-un-hilo-ultima-entrevista. Ver también: COPINH (2016) "Cumbre de los Pueblos contra el Extractivismo", 16 de noviembre, www.copin.hk.org/article/cumbre-de-los-pueblos-contra-el-extractivismo
- 17 Ver: Diario Co Latino (2017) "El Lempa el río que muere por culpa del mercantilismo", 13 de febrero, <http://www.diariocolatino.com/lempa-rio-muere-lentamente-culpa-del-mercantilismo/>
- 18 La fórmula "aguas nacionales" plantea negar la propiedad del agua a las comunidades, en contravención del Convenio 169 de la OIT, argumentando que esta pertenece al Estado y no a los seres humanos que viven en el entorno.
- 19 <https://tzibalnaah.unah.edu.hk/bitstream/handle/123456789/1905/2011088.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- 20 Informe de misión de investigación independiente-FMO, <https://www.fmo.nl/en/library/download/urn:uuid:f4c32f37-a12f-42d7-b16d-333c54236a9b/aqua+zarca+report+es.pdf>; ver también: Banco Centroamericano de Integración Económica (2016) Comunicado, 1 de abril, <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/comunicado-1/>
- 21 Página de Fintrac, www.fintrac.com
- 22 Ver Anexo 1
- 23 Ver: Independent Fact Finding Mission: Report and Recommendations, <https://www.fmo.nl/agua-zarca>
- 24 Página de FinnFund, FinnFund in Brief, http://www.finnfund.fi/yritys/en_GB/brief/
- 25 Esto se expresa en el instrumento público de Asamblea de Accionistas y modificación de la escritura constitutiva de la Empresa Desarrollos Energéticos S. A. de C.V., en el Instrumento 31, ante el notario Jacobo Hernández Cruz del 8 de noviembre de 2011. Inscrita bajo matrícula 02509060 el 16 de noviembre de 2011 bajo el número 00011430 del Libro de Comerciantes Sociales. Ver también: Aldo Santiago, Heriberto Paredes y Susana Norman/Agencia SubVersiones (2016) "El financiamiento del despojo en Honduras", 26 de mayo, <http://otrosmundoschiapas.org/index.php/component/content/article/151-otros-temas/36-derechos/151-justicia-para-bertha/2345-el-financiamiento-del-despojo-en-honduras>
- 26 FMO, FMO and Finnfund finaliza Exit Agua Zarca, <https://www.fmo.nl/agua-zarca>
- 27 El consentimiento libre, previo e informado es un derecho específico de los pueblos indígenas, reconocido por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP).
- 28 Información proporcionada por integrantes de la comunidad de Río Blanco que participaron en las sesiones.
- 29 Testimonio de las comunidades.
- 30 Testimonio de participantes en el Grupo de trabajo en Río Blanco en enero de 2017.
- 31 Información incluida en el cronograma de la Lucha por el Gualcarque, elaborado por el COPINH, en los reportes a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, el informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas, el Informe 9/81, e incluso el Informe del FMO de 2016, que no solo no se atreve a negar tales hechos, sino que los admite, entre otros documentos.

- 32 Ver: <http://copinhonduras.blogspot.nl/2013/07/denuncia-urgente-el-ejercito-de.html>
- 33 Ver: <https://copinh.org/article/el-copinh-denuncia-el-asesinato-de-maycol-rodrigue/>
- 34 Ver: <http://radioprogreso.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/1944-pueblo-ind%C3%ADgena-lenca-entre-abandono-pobreza-y-despojo>
- 35 Ver: <https://www.theguardian.com/world/2017/feb/28/bertha-caceres-honduras-military-intelligence-us-trained-special-forces>, <https://www.theguardian.com/world/2016/may/02/bertha-caceres-murder-four-men-arrested-honduras> y https://www.theguardian.com/world/2018/mar/02/bertha-caceres-death-murder-ex-honduran-military-intelligence-officer-arrested?CMP=share_btn_tw
- 36 La Prensa (2016) "Fiscalía ya tiene confesión del asesino de Berta Cáceres", 3 de mayo, <http://www.laprensa.hn/honduras/956387-410/fiscal%C3%ADa-ya-tiene-confesi%C3%B3n-del-asesino-de-bertha-c%C3%A1ceres>
- 37 Fred Pearce/The Guardian (2017) "Honduras, where defending nature is a deadly business", 22 de marzo, <https://www.theguardian.com/environment/2017/mar/22/honduras-bertha-caceres-activism-defending-nature-deadly-business>
- 38 Ver: Maribel Hernández/El diario.es (2015) Entrevista a Berta Cáceres. "Es fácil que a uno lo maten en la lucha por el medioambiente", 4 de junio, http://www.eldiario.es/desalambre/medio_ambiente-honduras-defensores_0_395110842.html; ver también: Honduras: investigación opaca genera nuevas sospechas, <http://www.dw.com/es/honduras-investigaci%C3%B3n-opaca-genera-nuevas-sospechas/a-19389317>
- 39 Jubileo Sur Américas (2017) Entrevista a Gaspar Sánchez, miembro de la coordinación del COPINH. "Radios Comunitarias del COPINH: Una semilla en la que encontramos a la compañera Berta!", 25 de abril, <http://jubileosuramericas.net/radios-comunitarias-del-copinh-una-semilla-en-la-que-encontramos-a-la-companera-berta/>
- 40 1) Berta Isabel Cáceres (ref.: MC-405-09) Nota del COPINH y el CEJIL a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; 2) Información Adicional miembros del COPINH y otros (Ref.: MC 112-16) Nota del 21 de abril de 2016 dirigida por el COPINH y el CEJIL a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. También en documento "Por qué Luchamos. Pensamiento vivo del COPINH y Berta Cáceres en la defensa de los Territorios y los Bienes Comunes", COPINH, 2016.
- 41 Nina Lakhani/The Guardian (2017) "Daughter of murdered Honduran activist survives armed attack", 4 de julio, <https://www.theguardian.com/global-development/2017/jul/04/daughter-of-murdered-honduran-activist-survives-armed-attack>
- 42 Documentos: 1) Carta a la Alcaldía de Intibucá. COPINH, agosto de 2016. 2) Cronología de intimidaciones, amenazas, violaciones de derechos humanos en contra de los y las pobladores Indígenas Lenca de Río Blanco, 1 de abril 2013 al 26 e octubre de 2014. 3) Cronología Río Blanco octubre 2015- noviembre de 2015. 4) Cronología de Amenazas Río Blanco del 31 de diciembre de 2015 al 17 de febrero 2016. Ver también: Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas/GAIIPE (2017) Represa de violencia. El plan que asesinó a Berta Cáceres, noviembre, <https://www.gaaipe.net/wp-content/uploads/2017/10/Represa-de-Violencia-ES-FINAL-.pdf>
- 43 Además de estos conflictos, en el horizonte aparece una amenaza más para la posesión de los Garífunas respecto a sus territorios. Desde el año 2010, el Estado ha lanzado la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, que tiene por meta hacer de la bahía de Tela y del resto de la línea costera atlántica hasta llegar a la bahía de Trujillo "el Cancún centroamericano". A este proyecto el Instituto Hondureño de Turismo lo llama "Costa Esmeralda", y ejerce presión sobre la línea de presencia poblacional Garífuna, provocando un cinturón de conflicto desde Barra Vieja, pasando por Tornabé, San Juan, La Ensenada, Triunfo de la Cruz, Corozal, Piedra Parada, Sambo Creek y Río San Esteban, e interactúa con el conflicto campesino en el Aguán, incluyendo la comunidad de la Guadalupe Carney, también objeto de estudio de caso para esta investigación. Caso 3, Bahía de Tela. Informe Centroamericano de Impunity Watch sobre intereses arraigados de grupos de poder en el triángulo norte de Centroamérica. 2015
- 44 Justin Sandefur/Center for Global Development (2012) Charter Cities, Canada's Porn King, and Garífuna Land Rights, <https://www.cgdev.org/blog/charter-cities-canada%E2%80%99s-porn-king-and-gar%C3%ADfuna-land-rights>
- 45 <http://www.bananacoast.com/>
- 46 Los métodos usados incluyeron judicialización, quemas de siembras, persecuciones directas, amenazas de muerte y asesinatos de los líderes. Ver más en sitio oficial de OFRANEH: http://ofraneh.org/ofraneh/ofraneh/banana_coast.html
- 47 Desde la reforma liberal de 1880, el Estado ha promovido continuamente la constitución de una cultura única desde diversos ámbitos: la invisibilización y la exclusión (abandono en vías de comunicación, acceso a la salud, educación, programas sociales, financiamientos, etc.), las presiones ejercidas desde el sistema de salud (atacan instituciones tradicionales como la partera y la medicina natural ancestral,) o educación (atentado contra la cultura y creencias, la lengua, al imponer el castellano como idioma único, etc.), así como la coacción social fomentada desde el discurso y acciones oficiales y Gobierno. Ver: COPINH (2014) Informe 9/81. Aproximaciones sobre la Situación de Derechos Humanos de 81 Comunidades Lenca, Miembros del COPINH, y sus Resistencias, http://www.academia.edu/21785516/Informe_9_81. El resultado esperado, muchas veces logrado, consiste en la pérdida de identidad y asimilación al mestizaje.
- 48 Ver: Página de The Indura Lifestyle, <http://www.induraresort.com/developer.html>
- 49 Giorgio Trucchi (2010) Desarrollo turístico en la Bahía de Tela: Los Micos Beach and Golf Resort, un proyecto polémico. Alba Sud. Opiniones en desarrollo, Programa Turismo Responsable, Artículo núm.8, noviembre, <http://www.albasud.org/publ/docs/37.pdf>
- 50 Este 7 % fue establecido en la escritura de manera unilateral, sin consultar, informar ni concertar con el pueblo Garífuna.
- 51 Entrevista realizada a un funcionario (de alto nivel) del Instituto Hondureño de Turismo en 2015, en el proceso de investigación sobre Intereses Arraigados de los Grupos de Poder en Honduras, para Impunity Watch.
- 52 Una zona se distingue por concesiones de territorio que tienen como objetivo habilitar y facilitar la explotación, principalmente industrial y financiera. Son como burbujas territoriales, casi Estados, pero separados de este. Los dueños de las concesionarias tienen un control absoluto del territorio, imponen derecho, autoridades, estructura administrativa (PIB, presupuesto, sistema tributario, sistema de justicia, control de aire, tierra y mar, etc.).
- 53 Ver: Instituto Hondureño de Turismo, Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, <http://portalunico.iaip.gob.hn/Archivos/InstitutoHondurenodeTurismo/Planeacion%20y%20rendicion%20de%20cuentas/Planes/Plan%20Estrategico/2015/Plan%20%20Estrategico.pdf>; ver también: Instituto Hondureño de Turismo, "Apostándole al Turismo Sostenible. Sistematización de la experiencia el Proyecto Turismo Costero Sostenible".
- 54 La sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos sobre el caso del asesinato de Jeannette Kawas, emitida el 3 de abril de 2009, señala que Jeannette Kawas fue asesinada para facilitar la instalación de un importante proyecto turístico en la Bahía de Tela. La activista se oponía beligerantemente al proyecto porque afectaba el Parque Nacional, entonces llamado Punta Sal, ahora Jeannette Kawas. También una comparación entre los mapas territoriales desarrollados por el Estado de Honduras y la agencia alemana GIZ y los que habían antes, es notorio que las áreas protegidas en las que hay concesiones o planes de concesionar han sido reducidas de hecho, aunque los decretos que los crean no han sido modificados. Finalmente, los diferentes casos en los que converge una concesión para explotación de recursos y un área protegida, el mismo fenómeno se repite.

- 55 Fondo Hondureño para la Inversión en Turismo. También hay participación del capital privado internacional, como en el caso de la inversión Hilton: El Diario HN (2016) "Indura Beach & Golf Resort firma alianza con la cadena hotelera internacional Hilton", 9 de mayo, <http://www.eldiario.hn/indura-beach-golf-resort-firma-alianza-con-la-cadena-hotelera-internacional-hilton/>
- 56 Informe de cartera del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) al 30 de junio de 2012. Secretaría de Finanzas. Dirección General de Crédito Público. Departamento de Monitoreo y Financiamiento Externo, www.sefin.gob.hn/uploads/2012/10. Ver también: Contrato de préstamo 1623/SF-HO, www.honducompras.gov.hn. préstamo del BID, <http://www.honducompras.gov.hn/docs/Pre133Levantamiento%20Linea%20Base%20Areas%20Protegidas%20301-Bases%20de%20Precalificacion.pdf>; <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=ho0195>
- 57 Por ejemplo, el proyecto denominado Los Micos Beach & Resort fue impulsado en el Gobierno de Ricardo Maduro, quien también fue presidente del FIHT y es integrante de una de las 21 familias más poderosas del país. El impulso se dio a través de la Secretaría de Turismo, a cargo de Thierry Jean Marie Gishlain de Pierrefu Midence, también integrante de las 21 familias (la familia Midence). Posteriormente, Maduro y Thierry fueron identificados como integrantes del proyecto Los Micos, ahora denominado Indura (Indura es el término Garífuna para Honduras); ver: Criterio (2017) "Fondos saqueados del Seguro Social fueron blanqueados en Hotel Indura: Global Witness", 1 de febrero, <http://criterio.hn/2017/02/01/fondos-saqueados-del-seguro-social-fueron-blanqueados-hotel-indura-global-witness/>. Los Garífunas consideran ofensivo el uso de esta palabra por parte de estos grupos de poder. Programa Estado de la Nación (2011) Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. San José, Costa Rica, <https://estadonacion.or.cr/informe-iv-estado-region>. Es decir, las decisiones que tomaron como funcionarios del Estado estuvieron ligadas a los intereses de la empresa. Por otro lado, Camilo Atala, quien fue ministro asesor en inversiones en el Gobierno de Ricardo Maduro y es parte de la familia Atala, dueña de la empresa DESA (ver el caso Agua Zarca), es también integrante de Indura.
- 58 Es la Empresa Nacional Portuaria (ENP) quien aparece como acusador contra la comunidad de Barra Vieja. Acompañan a esta en la demanda judicial penal acusatoria, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público. Este último bajo instrucciones de la Fiscalía General, pese a que la Fiscalía Local de Tela y la Fiscalía de las Etnias se habían pronunciado en contra de la petición de la ENP (acusar por usurpación a la comunidad de Barra Vieja y al patronato), ya que el derecho de posesión lo tenía la Comunidad Garífuna de Barra Vieja (Fiscalía Local de Tela); y este estaba protegido por el Convenio 169 de la OIT (Fiscalía de las Etnias). Auto motivado de cierre de denuncia. Ministerio Público, Coordinación Fiscalía Local de Tela, Atlántida. 20 de octubre de 2012. Vista sobre el expediente Caso Empresa Nacional Portuaria, Ministerio Público. Fiscalía Especial e las Etnias y Patrimonio Cultural. 11 de agosto de 2011. Folios 356 al 358, de la sección de archivo de la Fiscalía de Tela; y dictamen SDGF No. 07-2007 del Ministerio Público, el 15 de septiembre de 2007, firmado por Jenny Almdarez, Coordinadora de la Sección de Asesoría Técnica Jurídica y Supervisión del Ministerio Público, y Danelia Ferrera, Directora General de Fiscalía.
- 59 La comunidad Garífuna del Triunfo de la Cruz está en el municipio de Tela y es próxima a la de Barra Vieja.
- 60 Gustavo Irías (2012) Estudio de caso: El MUCA, Margen derecha y la lucha campesina por la tierra en el Bajo Aguán.. CES-PA. Popol Nah Tun. Vamos al Grano. Alianza por la soberanía alimentaria y la reforma agraria, [http://popolnah.tun.codigosur.net/archivos/download/EstudiodecasoAGUAN\(integrado\)jy51333.pdf](http://popolnah.tun.codigosur.net/archivos/download/EstudiodecasoAGUAN(integrado)jy51333.pdf)
- 61 Ibid. También: Estrategia regional de reducción de la pobreza desde la perspectiva de los y las pobres. Región Aguán, Sico-Paulaya y Zona Costera. Fundación Popol Nah Tun. Tocoa Colón. Enero de 2005.
- 62 Estrategia regional de reducción de la pobreza desde la perspectiva de los y las pobres. Región Aguán, Sico-Paulaya y Zona Costera. Fundación Popol Nah Tun. Tocoa Colón. Enero de 2005.
- 63 James Francis Carney (Padre Guadalupe) *Solo llámenme Lupe. Autobiografía del padre Guadalupe Carney. Sacerdote de los pobres*. Traducción: Marcela Carías. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación ERIC / Editorial Guaymuras. Primera edición: junio de 2004. Primera reimpresión: octubre de 2013. Honduras.
- 64 Ibid.
- 65 Gobierno de Honduras (2011) Análisis rápido de la cadena de valores de la palma africana, <http://pronagro.sag.gob.hn/dmsdocument/3389>
- 66 Exposiciones de los Dres. Guillermo Castro y Alvaro Cáliz en la Conferencia regional "Transformación Social y Ecológica – Alternativas al extractivismo en América Central", realizada en Panamá en 2015.
- 67 Fundación Popol Nah Tun (2011) La situación de violencia en El Aguán y los Derechos Humanos.. Tocoa, Colón, septiembre, <https://www.alainet.org/es/active/49104>
- 68 <http://edant.clarin.com/suplementos/especiales/2006/03/24/1-01164353.htm>
- 69 Fundación Popol Nah Tun (2011) La situación de violencia en El Aguán y los Derechos Humanos.. Tocoa, Colón, septiembre, <https://www.alainet.org/es/active/49104>
- 70 Testimonio en el grupo de trabajo: Masacre finca El Tumbador, el Aguán. También: El Pulso ((2016) "Masacre de El Tumbador: una prisión verde de impunidad, 27 de junio, <http://elpulso.hn/masacre-de-el-tumbador-una-prision-verde-de-impunidad/>
- 71 Ibid.
- 72 La Prensa (2016) "Honduras: suben a 5 los campesinos muertos", 16 de noviembre, www.laprensa.hn/sucesos/481365-97/honduras-suben-a-5-los-campesinos-muertos
- 73 Este préstamo fue realizado por medio de corporación Dinant propiedad de Miguel Facussé, como consta en el el documento "Auditoría de la IFC en la Corporación Dinant S.A. de C.V., Honduras. Confiance Advisory Ombusman. Diciembre de 2013. (Ref.: CAO: C-I-R9-Y12-F161). www.cao-ombudsman.org/cases/documents-links/documents/DINANTAuditCAORefC-I-R9-Y12-F161_ESP.pdf
- 74 Testimonio en el grupo de trabajo: Masacre finca El Tumbador, el Aguán. También: Caso 4, El Aguán. Informe Centroamericano de Impunity Watch sobre intereses arraigados de grupos de poder en el triángulo norte de Centroamérica. 2015.
- 75 Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas/GAIPE (2017) Represa de violencia. El plan que asesinó a Berta Cáceres, noviembre, <https://www.gaipe.net/wp-content/uploads/2017/10/Represa-de-Violencia-ES-FINAL-.pdf>



“ El pueblo europeo
debe despertar, debe sacudir
la indiferencia de lo que pasa
en el Sur Global. Darse cuenta
que hay una responsabilidad,
y la responsabilidad es
compromiso y lucha porque
solo tenemos un planeta,
no hay otro de repuesto. ”

Berta Cáceres

*Tantas lágrimas harán que los ríos de nuevo fluyan.
Por tu bondad y tu fuerza. A ti Berta.*